GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N Int.: 12389972

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 329843

SANTIAGO, 12 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y por haber tomado conocimiento esta autoridad que doña Bedjina TOUSSAINT de nacionalidad HAITIANA se encontraba inscrita en el proceso de Regularización Extraordinario, cuyo beneficio fue otorgado mediante Resolución Exenta N°332840 del 17.10.2018, encontrándose vigente hasta el 08.04.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N^597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N^5 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N 126988 DEL 17.10.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Bedjina TOUSSAINT de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un permiso de residencia vigente hasta el 08.04.2020 otorgado por el proceso de Regularización Extraordinario.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIO DEL

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/BJV [448] 12/12/2019

DISTRIBUCION:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas